

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA



DECRETO N° 2.643

/17

ARICA, 21 de febrero de 2017 .-

VISTOS:

- a) Registro de Correspondencia Nº 1307208 de fecha 21 de febrero de 2017, de la Secretaría Municipal.
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don HECTOR RODRIGUEZ ARAVIRE, de fecha 13 de febrero de 2017.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 810 de fecha 23 de enero de 2017., que aprueba programa denominado "ARICA CONOCE Y SE RECREA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DEL ORFEÓN MUNICIPAL 2017".
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus d). modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 13 de febrero de 2017 entre la llustre Municipalidad de Arica y don HECTOR RODRIGUEZ ARAVIRE, de acuerdo al programa denominado "Arica conoce y se recrea del Patrimonio Cultural y Musical del Orfeón Municipal 2017", según Decreto Alcaldicio Nº 810 de fecha 23 de enero de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PÍNDOLA ROJAS DE ARICA

VA AGRIANO ARIO MUNICIPAL (S)

GER/HOHC/BCA/scv.-. 21.02.17.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

OK-SC



REPUBLICA DE CHILE : I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A



REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON HECTOR RODRIGUEZ ARAVIRE

En Arica, a 13 de Febrero de 2017, entre la I. Municipalidad de Arica, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **HECTOR RODRIGUEZ ARAVIRE**, chileno, R.U.T. N° 10.839.069-7, con domicilio en Población Tarapacá Oriente, Psje, Rubí N° 2425, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldiicio N° 810, de fecha 23 de Eneró de 2017, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don HECTOR RODRIGUEZ ARAVIRE, por concepto de presentación artística, según el Programa denominado "Arica conoce y se recrea del Patrimonio Cultural y Musical del Orfeón Municipal 2017", de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMP. NCLUIDO	VALOR TOTAL
Percusionista en retretas dominicales, actividades sociales, aniversarios, ceremonias relacionadas con la Comuna de Árica	01.01.2017 Al 31.03.2017	\$ 381.333	\$ 1.143.999

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$1.143.999.- impuesto incluído.

J,

TERCERO El pago se realizará previa presentación de Boleta de Honorarios por parte del Artista, Informe de actividades o funciones e informe de conformidad de los servicios prestados por el Artista, el cual será elaborado por la Sección de Relaciones Públicas y Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

Los servicios se realizarán durante el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017, de acuerdo al Programa denominado "Arica conoce y se recrea del Patrimonio Cultural y Musical del Orfeón Municipal 2017", previamente definidos por la I. Municipalidad y coordinados por la Sección de Relaciones Públicas y Eventos.

QUINTO

La fiscalización y control del cumplimiento de los servicios que se contrata mediante el presente documento, se encuentra a cargo de la Sección de Relaciones Públicas y Eventos..

SEXTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO

La personería de don GERARDO ESPINDOLA ROJAS, emana del Decreto Alcáldicio Nº 19.790, de fecha 6 de Diciembre de 2016.

OCTAVO

El presente Contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I.Municipalidad de

Arica.

PRODESPINDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA

HECTOR RODRIGUEZ ARAVIRE R.U.T. N° 10.839.069-7

GER/HCHC/ST/eCHH/rfch

ASESOR JURIDICA